



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0389**
NEUQUEN, 29 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3373-M/2019, originado por la Secretaría de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 68 de fecha 20 de mayo de 2019 obrante a fs. 1, el Secretario de Economía y Hacienda, adjunta para su reintegro, factura tipo B nº 0003-00032044 por \$ 15.398,32 (Pesos Quince Mil Trescientos Noventa y Ocho con Treinta y Dos Centavos) de la firma NEUQUEN MADERAS, por la adquisición de materiales destinados a reparaciones en distintas dependencias de la Secretaría;

Que dichas reparaciones debían realizarse en forma urgente;

Que a fs. 03 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción nº 3045 AA 97260;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 15.398,32) en carácter de reintegro, al **Cr. José Luis Artaza**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2238</u>
Fecha <u>07</u> / <u>06</u> / <u>2019</u>

fdo: Artaza


C.P. Pamela Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN